

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0,75 ptas.
Comunicados, línea. 0,25 »

Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR: FEDUCHY, 16

COLABRADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

Notas de la semana.

Extraordinario.

Con motivo del Centenario de la Constitución Española y de las fiestas verdaderamente Nacionales que con este motivo han de celebrarse en Cádiz, LA REVISTA ESCOLAR publicará un número extraordinario con grabados, que nos proponemos y deseamos llame la atención de nuestros lectores.

Como este número especial se dedica al Magisterio de esta provincia, y deseamos se honre con las firmas de los maestros, les invitamos a colaborar en él, esperando que a la mayor brevedad que les sea posible nos manden los trabajos que hayan de insertarse, pues la oportunidad llega á pasos agigantados y nos obliga a activar la confección del extraordinario.

¿Habrá pasado la ola?

Terminó la Asamblea; se hicieron las visitas acordadas; la Comisión encontró los más sonrientes semblantes y las más halagüeñas palabras; pero en el bullicio de Madrid y de la política y de los políticos, esto pasa a veces como un recuerdo sin importancia; a veces ni el recuerdo siquiera queda.

¡Que habrá presupuestos! que no habrá presupuestos! No los necesitamos, digo yo. Necesitamos que el Gobierno tenga solo consecuencia con sus promesas y con sus actos. Con esto nos basta. ¿No hay concedidos recientemente créditos de importancia para otros servicios? ¿No hay en el presupuesto actual una cláusula por la que se faculta al Gobierno para recurrir al Erario en demanda de los créditos necesarios para mejorar la situación del Magisterio? Pues si esto es así, y lejos de pedir los créditos para lo traducido en Ley se piden para otros servicios y no para el que tiene las condiciones legales, ¿qué esperanza podremos abrigar de palabras y promesas?

Todos los horrores que en un tiempo se dijeron contra los Ayuntamientos y los que todavía pudieran señalarse en lo que a su cargo ha quedado, pudieran ahora aplicarse relativamente al Estado. No es solo la enseñanza y el Magisterio, es el prestigio mismo de España el que reclama una mejora rápida para que podamos figurar en la Conferencia Internacional siquiera decorosamente.

En breve, según leemos en la prensa política, ha de empezar la discusión de los presupuestos, y veremos si una vez más se nos burla; si una vez más la enseñanza y los maestros constituyen la Cenicienta del Estado.

Una Real orden comentada.

La mayor parte de la prensa profesional comenta la Real orden referente a las Escuelas producidas por el desdoblamiento.

Ordenar, mandar firmemente que dentro del mes tal o cual ha de estar verificado el desdoblamiento, facilitar este con instrucciones en que se dice: Basta una puerta, un tabique; darle en fin, posibilidad y realidad aparente á una reforma, parece que lleva aparejado la más elemental previsión organizadora tener ya resuelto lo que al cuidado y funcionamiento de esas nuevas Escuelas se refiere. Salir al cabo de un año con que abonen los gastos de material los Municipios sobre quienes pesaron (a disgusto) puertas y tabiques, no solo es una prueba de imprevisión, sino que toca los límites de lo ridículo.

¿Que no hay créditos en los presupuestos del Estado? ¿Y lo hay en los municipales? Es singular este modo de crear Escuelas.

Por otra parte, nos parece igualmente equivocado el señalamiento de material que se les hace. Que en lo personal se atienda al sueldo del maestro, lo admitiríamos sin comentarios, aunque creamos que debe ponerse a este funcionario en condiciones de poder vivir en la localidad en que sirve; pero que en lo que afecta y es propio de las escuelas; en el material a ellas asignado se atienda el sueldo del maestro que la sirve en la actualidad para que en una misma localidad haya escuelas con material suficiente y otras con material económico, digámoslo así, nos parece un error de importancia. ¿Qué culpa tienen los niños de que la escuela a que asisten proceda de esta o de la otra disposición para que se les merme el material y tenga que adquirirse haciendo equilibrios económicos? ¿Sobre quién pesa esta tacañería? ¿Por qué para lo que es servicio de la enseñanza y propio de los niños y de la escuela se hacen distingos en las Escuelas de una localidad? No lo sabemos; a no ser que se lleve la idea de que tales Escuelas arrastren siempre una pobre y mísera existencia y mueran por consunción: porque no haya quien las quiera ni quien las solicite.

TRIBUNA LIBRE

Las Secciones de Instrucción Pública.

PARA D. GABINO ENCISO:
Maestro de Madrid.

Distinguido compañero: Leo con regularidad sus *Cartas madrileñas* insertas en «El Monitor» de Barcelona, y las leo con interés porque me gustan sus escritos, saturados de una valentía por desgracia no común en nuestra clase; pero una cosa es escribir bien de lo que se conoce á fondo y otra salir por los *Cerros de Ubeda* en materia sólo conocida por una *desdichada* Real orden, como sin duda lo es la referente á las Secciones de Instrucción pública, disposición que V. glosa despiadadamente, pidiendo nada menos que la *cesantía* de unos cuantos funcionarios.

En la viña del señor ha habido, hay y habrá siempre, de todo un poco. Abandonos censurables existen en las Normales, en las inspecciones, en los institutos. En los mismos maestros es tal la pasividad é indolencia, por no llamarle de otro modo, en el cumplimiento de sus deberes administrativos, que créame el señor Enciso, ya habría motivos sobrados para decretar centenares de cesantías. Y á nadie se le ha ocurrido pedir las.

Además, hay abandonos justificados en muchos casos por imposibilidad material de cumplir el cúmulo de órdenes y contra-órdenes que fluyen del Poder central que en la época corriente aparece actuando de *Casa de Orates*. Y esto ocurre precisamente con las secciones de instrucción pública, verdaderas *Cenicientas* de Ministros, Directores, Rectores, Inspectores, Delegados regios, Gobernadores, Juntas provinciales, Maestros y por contera una Central de pasivos con *ukases dictatoriales* capaces de hacernos emigrar á las estepas siberianas. Y todas estas entidades golpean sobre las secciones, *cabeza de turco* de la administración de la enseñanza.

Para hablar de estos organismos provinciales hay que penetrar á fondo en su manera de funcionar. Figúrese el señor Enciso, una oficina en donde diariamente llegan cincuenta ó sesenta consultas, pidiendo minutas, reglas, consejos, borradores, reclamaciones, denuncias, peticiones y demás minucias inherentes á un personal numeroso que no bajará de 400 á 500 maestros por provincia.

Figúrese el trabajo que supone comprobar y certificar 2.000 hojas de servicios anuales, en su mayoría, por ignorancia ó mala fé, con el *matute* consiguiente, teniendo que devolverlas en gran número para que rectifiquen errores de fechas, lugares y servicios y hasta *hacerlas en borradores* pues no debe olvidarse nunca que tenemos cerca de 5 000 maestros con certificado de aptitud.

Tenga por ultimo en cuenta el señor Enciso la labor de estas oficinas, con negociados múltiples, nóminas, descuentos, devengos, metálico, cheques, transferencias, material escolar, presupuestos, justificación de cuentas, adultos, hojas, expedientes, creación y supresión de escuelas, concursos, turnos, vacantes, interinidades, jubi-

laciones, estadísticas, habilitados, posesiones, ceses, aumento gradual, escalafones generales y provinciales, etc., etc., y para remate el despacho de las sesiones con la Junta.

Medite el compañero lo que supone este rápido bosquejo, esta variedad de trabajos, y deducirá que su filípica contra esos Jefes *morosos*, acusa por lo menos juicio precipitado en sus razonamientos que seguramente habrá de rectificar con nobleza, cuando el convencimiento llegue á su ánimo.

Por lo demás, existen otros cargos en su crónica que no necesitan refutarse, primero, porque quien haya saludado la legislación sabe que los nombramientos de interinos hay forzosamente que hacerlos al día siguiente de la vacante y proveer estos cargos en las listas de aspirantes. No es pues, culpa nuestra, la disminución de ingresos en la caja, sino de la legislación que regula estas provisiones, y segundo porque ya no puede haber desfalcos en la remisión de descuentos toda vez que los talones llevan un sello con el impreso *para realizar entregas* y los secretarios no hacen más que legalizar las transferencias.

Terminemos; las Secciones de Instrucción pública forman parte integrante del cuerpo profesional y sus jefes son los *paños de lágrimas* de los maestros, como pudiera probarse con un plebiscito de la clase. Quizás desde la altura de maestro de Madrid se ignoren estas cosas; pero aunque así sea, créame el señor Enciso, no es papel airoso sacar a relucir faltas ú omisiones de compañeros, porque si nosotros siguiéramos su ejemplo, menudo estrépito se formaría en la casa profesional.

Y es bien triste que empleemos nuestras aptitudes en molestarnos mutuamente cuando tantos problemas están pidiendo el esfuerzo común para que el Magisterio ocupe el lugar correspondiente.

De usted afmo.,

M. LAZO REAL.

Jefe de la Sección de Huelva.

CONFERENCIAS

La del señor Segura Villa, en el Centro Escolar.

Como anunciamos en nuestro número anterior, el viernes último se celebró la conferencia que sobre el tema *La Escuela y la Universidad* dió en el Centro Escolar nuestro amigo y compañero D. Celestino José Segura Villa.

Empezó el conferenciante diciendo que era inmensa su emoción y grande su temor por hablar por vez primera en la gloriosa ciudad de Cádiz, de la cual recordó su heroico pasado, elevándola un cántico verdaderamente poético; que también sentía emoción por hablar ante los estudiantes a los que llamó *esperanza de la Patria* diciéndoles que ellos harían en la mañana política de corazón y de cerebro y no de bolsillo como hoy ocurre.

Que sentía temor por no estar acostumbrado

a hablar en público del que solicitó benevolencia.

Después entró en la materia del tema comparando el nombre de escuela con el de madre; hizo una sucinta historia del origen de la Escuela y probó sus beneficios y que Alemania, Inglaterra y otras naciones deben a ella su grandeza.

Pasó luego a la Universidad diciendo que es la hija de la Escuela, la prolongación de ella y lamentóse de estar la Universidad divorciada de la Escuela a causa de que aquella se vé rica y poderosa y ésta pobre y abatida.

Aludió a que un peón de albañil, un peón caminero, cobre más sueldo que un Maestro y comparó una y otra misión.

Después defendió con energía al Maestro y a la Escuela. Condenó la rutina que hoy impera.

Exhortó a los estudiantes gaditanos para que continuaran unidos al Magisterio de esta capital a fin de marchar todos juntos hasta conseguir la regeneración de la Patria. Nuestro compañero el señor Segura Villa fué aplaudido. Le felicitamos sinceramente.

La del señor Sanmartín.

El miércoles 6 y en el mismo local y con igual concurrencia que en las anteriores, se celebró la conferencia anunciada para adultos a cargo del ilustrado joven D. Francisco Sanmartín, que versó acerca del tema: «Consideraciones sobre la Patria».

Ciertamente el conferenciante demostró su acendrado patriotismo y su vocación hacia la carrera de las armas, que ha emprendido.

Tuvo párrafos muy elocuentes acerca de punto tan interesante. Como distintivo de la raza hace notar los hechos de amor patrio que han llevado al más sublime heroísmo al soldado español. Cita a este efecto la campaña del Rif, en donde se suceden actos y se citan hechos no inferiores a los que realizó nuestro ejército en Italia y en Flandes, en Méjico y el Perú; en todos los ámbitos del mundo.

La conferencia, pues, fué de elevados tonos patrióticos y muy sentida e interesante.

El Ilmo. Sr. Delegado Régio después hace un justo elogio de la misma puntualizando sus más salientes conceptos y su gran importancia, con lo que se dió por terminado el acto.

Tanto el Conferenciante como el Delegado Régio fueron premiados con grandes y prolongados aplausos.

En la Delegación Régia.

Convocados por el Ilmo. Sr. Delegado Régio y bajo su presidencia, el martes 5 celebraron una reunión los maestros de esta capital para tomar acuerdos acerca de la invitación que en carta-circular hace el Excmo. Sr. D. Cayetano de Toro, para la asistencia de Maestros y alumnos a la procesión cívica.

Leída por el Sr. Secretario D. Manuel Juliá, dicha carta-circular, el Sr. Delegado abre discusión sobre los siguientes puntos:

1.º Acuerdo sobre la asistencia a la procesión cívica. Por unanimidad se acuerda asistir.

2.º Si ha de asistir el Magisterio en pleno o solo una Representación o Comisión del mismo. Se acuerda que esté representado por una nutrida comisión de maestros en la cual delegan a las maestras su representación.

3.º Sobre la asistencia de los alumnos: Considerando los precedentes de la situación de peligro en que en fiestas análogas se han encontrado los niños, se acuerda por unanimidad no ser conveniente la concurrencia de aquellos; aparte la consideración de que no puede asegurarse que a un acto en que tal y tan grande concurrencia es de esperar, consientan los padres en que vayan sus hijos.

Por último, indicado por el Sr. Delegado el extremo de la asistencia con bandera, distintivo, etc., y teniendo el magisterio para los actos oficiales la *Medalla del Magisterio*, se acuerda concurrir con dicho distintivo oficial.

El Sr. Delegado agradece la asistencia; hace notar la conveniencia de seguir concurrendo a las conferencias para adultos, y levantó la sesión por no haber más asuntos de que tratar.

Información provincial y local.

En la tarde del Jueves último celebró sesión la Junta local de primera enseñanza de esta capital bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Delegado Régio y con asistencia de los Sres. Vocales don Pablo Duarte, cura párroco; D. Antonio Cózar, maestro privado; D. Antonio Urtubey, jefe del Laboratorio; D. José Fierro y D. Francisco Marrenco, padres de familia, y D. Manuel Juliá y Blanco, secretario; excusando su asistencia los señores Cabrera, arquitecto municipal, y D. Arturo Gallegos, concejal, por ocupaciones urgentes; adoptándose entre otros de menor interés los siguientes acuerdos:

Consignar en acta el pesar de la Junta por el fallecimiento ocurrido recientemente en esta capital, del señor padre político del vocal concejal don Arturo Gallegos.

Interesar del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de conformidad con reciente disposición, el abono del material de las ocho escuelas resultantes del desdoble, importante pesetas 1.833,28 abonándolo del capítulo de imprevistos o formándose un presupuesto extraordinario en evitación de que haya necesidad de clausurar los referidos centros de enseñanza por falta material de medios para su funcionamiento.

Quedar enterada con satisfacción de que se haya verificado la apertura de la escuela graduada de niñas en su nuevo local, Barrocal, 2, e interesar del Excmo. Ayuntamiento practique las obras que se tienen pedidas por la Delegación para el mejor funcionamiento del referido centro.

Hacer constar en acta el pesar con que la Junta conocía la Real orden jubilando al ilustrado maestro Regente de la graduada de esta capital D. Hermengaudio Cuenca, lamentando se vea privada en breve plazo del servicio que presta funcionario tan competente, laborioso y discreto, asociándose la Junta al acuerdo adoptado

por la provincial del ramo, de proponer a dicho señor para una distinción honorífica por los relevantes servicios que a la enseñanza nacional tiene prestados.

Que una comisión de la Junta, compuesta de tres señores vocales, asista a la procesión cívica proyectada para el 19 del actual.

Efectuado el sorteo de los señores vocales electivos que por ministerio de la ley deben cesar en sus actos, correspondió el cese al Sr. Vocal concejal D. Ramón Rivas, maestros privado y público D. Antonio de Cózar y D. Manuel Dominguez y madres de familia D.^a Casilda Pereztevar de Marenco y D.^a Dolores Gómez de Ruiz López, acordándose consignar en acta el sentimiento que a la Junta producía el verse privada de la cooperación de los referidos señores vocales; que se oficiara al Excmo. Ayuntamiento para la designación del señor concejal que ha de sustituir al Sr. Rivas, y a los señores maestros públicos y privados para que formulen las respectivas propuestas, de los que hayan de ser nombrados por el Sr. Delegado, en lugar de los señores Cózar y Dominguez.

El Sr. Delegado manifestó, que siendo de su competencia formular la propuesta ante el Excelentísimo Sr. Gobernador, Presidente de la Junta Provincial, de las señoras madres de familia que han de sustituir a las que les ha correspondido cesar, propondría a las mismas señoras.

Se ha resuelto instancia de los Auxiliares de las escuelas de Jerez, que solicitaban tomar parte en la elección de Vocal Maestro de aquella Junta local de 1.^a enseñanza, en sentido negativo, *por no haber variado la condición* de los mismos, a causa de no haberse realizado el desdoble en aquellas escuelas.

A la Junta de Málaga se ha remitido por esta provincial, certificado de los descuentos que sufrió para el fondo de derechos pasivos el Auxiliar que fué de las escuelas de esta capital y buen amigo nuestro don Salvador R. Melgarejo (que santa gloria goce).

El miércoles próximo, se darán por terminadas las Conferencias que vienen celebrándose para los alumnos de las clases de Adultos. En dicha noche serán dos las conferencias: una estará a cargo del competente Maestro D. Victo-

riano Santín, y la otra a cargo del ilustrado estudiante Presidente del Centro Escolar D. Antonio R. Vilches.

Para su entrega al interesado se ha recibido en la Sección el Título de Bachiller expedido a favor de D. Angel Fernández Hernández.

La señora Regente de la escuela graduada de niñas de esta capital solicitó la creación del cuarto grado al elevarse a Superior la Normal a que es aneja, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; resolviéndose dicha petición en sentido negativo, fundándola en que según informe del Excmo. Ayuntamiento este no puede imponerse la obligación de la *nueva carga* que supondría la concesión solicitada.

Y se nos ocurre preguntar, ¿está o no en vigor el artículo 3.^o del R. D. de 23 de Septiembre de 1898? En caso afirmativo esperamos se adopte alguna resolución en beneficio de los intereses de la enseñanza.

NOTICIAS GENERALES

Erratas.

Las dos últimas noticias de nuestro número anterior entraron en prensa a última hora y no pudieron corregirse, por lo que salieron con algunas erratas que habrá subsanado el buen juicio de nuestros lectores.

Adultos.

Por orden de 29 de Enero se dispone que en las sustituciones, la gratificación por adultos debe percibirla el sustituto, que es el que presta el servicio.

Cosas de Pedrero.

¿Que a los maestros de Madrid ascendidos se les ha dado el ascenso sobre el sueldo y las retribuciones reunidos y a los de provincias que ascienden se les suprimen las retribuciones? ¿Y eso le maravilla? Pues con los maestros desdoblados ocurre algo más gracioso. No ascienden; pero se les suprimen las retribuciones porque la tendencia es la supresión de este emolumento.

Y se empieza la supresión por los que disfrutaban más pingües sueldos!

Esto, Inés, ello se alaba...

TIP. COMERCIAL.—Ahumada y Antonio López, 6.

LA REVISTA ESCOLAR.- CÁDIZ

Sr. D.